

propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, que formula el Administrador de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Retribución del Administrador.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Aprobar la transmisión de acciones propias en el plazo máximo de cinco años y hasta un máximo del 10% de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Ruego y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Noveno.—Nombramiento del Administrador.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la Junta general, así como para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Sant Feliu de Llobregat, 23 de mayo de 2007.—El Administrador, Juan Hernández La Mata.—37.254.

PLÁSTICOS MONTERO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de abril de 2007, acordó la liquidación de la sociedad, con la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	100.086,41
Resultados de liquidación	71.901,31
Total activo	171.987,72
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Reserva de revalorización	7.542,64
Reserva legal	2.648,70
Reserva voluntaria	47.505,29
Aportaciones socios compensación pérdidas	54.091,09
Total pasivo	171.987,72

Madrid, 1 de junio de 2007.—El Liquidador, Victorino Montero Pérez.—38.549.

PLASTINKA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 1 de junio de 2007, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo 30 de junio de 2007, en el domicilio social de la sociedad, Etxezarreta Industrialdea, 17, a las 11 horas, en primera convocatoria y, si fuese preciso, en segunda convocatoria 24 horas después, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio. Nombramiento y/o reelección del Consejo de Administración por expiración del plazo.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, o a obtener de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta general.

Aizarnazabal, 1 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo, Iñaki Larramendi.—39.037.

PROMOCIONES CARDENAL

CISNEROS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES SAN MARTÍN

DE ASTUDILLO, S. L.

DONF-AL, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 29 de mayo de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Promociones Cardenal Cisneros, Sociedad Limitada» de «Promociones San Martín de Astudillo, Sociedad Limitada» y de «DONF-AL, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Palencia, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese Registro el 16 de mayo de 2007, con extinción de las absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido Ley de Sociedad Anónima.

Palencia, 29 de mayo de 2007.—Don Eugenio Calvo Casado, en su calidad de Administrador Único de Promociones Cardenal Cisneros, S. L., Promociones San Martín de Astudillo, S. L. y DONF-AL, S. L.—37.825.

2.ª 6-6-2007

PROMOCIONES COPAYMOR

CAMPANILLAS, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

BLASCO 96, S. L.

(Sociedad beneficiaria, de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante LSA) y disposiciones concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (en adelante LSRL), se hace público que el 23 de mayo de 2007, la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad «Promociones Copaymor Campanillas, Sociedad Limitada» (en adelante, Copaymor), después de aprobar el proyecto de escisión parcial, aprobó la escisión parcial mediante la cual la sociedad limitada de nueva creación «Blasco 96, Sociedad Limitada» integra en su patrimonio la unidad económica consistente en las participaciones representativas del 100 por 100 del capital social de «Hexa Servicios y Obras, Sociedad Limitada», en los términos establecidos en el proyecto de escisión aprobado, y todo ello conforme al procedimiento de escisión regulado por la sección tercera del capítulo VIII de la LSA, así como por la sección primera del capítulo VIII de la LSRL. El depósito del Proyecto de Escisión fue practicado por el Registro Mercantil de Málaga mediante nota marginal en la hoja registral el día 14 de mayo de 2007. No existe, ni en la sociedad escindida ni en la beneficiaria, ninguna clase de acciones o participaciones especiales o privilegiadas. Del mismo modo, no se atribuye ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de ninguna de las entidades participantes en la escisión. Se considerará como Balance de escisión, a los efectos de lo previsto en el artículo 239 de la LSA, por remisión del artículo 254 de la misma norma, el cerrado por Copaymor a 31 de diciembre

de 2006, debidamente auditado, que ha sido aprobado por la Junta General de Socios de Copaymor.

Dado que la sociedad beneficiaria de la escisión es de Responsabilidad Limitada, no ha sido necesaria la elaboración de informe de experto independiente sobre el Proyecto de Escisión parcial antes citado ni sobre las aportaciones no dinerarias que se realizan a la sociedad beneficiaria de la escisión. La operación de escisión se desarrollará al amparo del régimen especial de fusiones, escisiones y aportación de activos establecido en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades. Todos los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Proyecto de escisión. Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a esta operación en el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la LSA.

Málaga, 23 de mayo de 2007.—Don Jaime Miguel Pérez Villa, Administrador único de Promociones Copaymor Campanillas, S. L.—36.612. y 3.ª 6-6-2007

PROTECCIÓN BARANDILLAS

Y REDES, S. L.

Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de socios de la sociedad, a celebrar en la Notaría de don Luis Quiroga Gutiérrez, calle Vicente Muzas, 5, piso 1.º izquierda, 28043 Madrid a las 11,30 horas del día 29 de junio de 2007.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, referido todo ello al ejercicio 2006. Propuesta y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el año 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Con la redacción y aprobación, en su caso, del Acta de Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—Los Administradores mancomunados, Miguel Ángel Poveda Jordán y Rafael Aza Zamarra.—38.576.

PROYECTOS FAIRFIELD, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la mercantil Proyectos Fairfield, S. L., a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo 22 de junio a las diez treinta horas, en primera y única convocatoria, en la sede social sita en la calle Carpinteros, 10, 2.ª planta, de Villaviciosa de Odón, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Asimismo se ponen a disposición de los socios en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—El Administrador único. Doña Inés Ambite Manzano.—39.008.